

# Gobierno Regional del Callao

## Acuerdo de Consejo Regional N° 000092

Callao, 15 de noviembre del 2017

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 15 de noviembre del 2017, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

### VISTOS:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 15 de noviembre del 2017;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2004-REGIÓN CALLAO-CR se aprobó la creación de la Condecoración “**GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA**”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, **don Pedro Gálvez Gaveglio**, estudió en el colegio Liceo Naval Almirante Guisse, cuando éste se ubicaba en Bellavista, ingresando en 1977, a los 16 años, a la Escuela Naval del Perú del distrito de La Punta, y egresando de ésta como Alférez de Fragata en 1981. Para el año 2007 es Capitán Práctico de la Marina de Guerra del Perú;

Que, en un acto de heroísmo, valentía y aplomo este miembro de la Marina de Guerra del Perú pudo controlar una realidad adversa, la cual pudo significar la pérdida de muchas vidas humanas, grave daño al ecosistema y cuantiosos daños materiales en el Puerto del Callao, con ocasión del terremoto ocurrido en la ciudad de Pisco el día 15 de agosto del año 2007, donde varios buques sufrieron los embates de este movimiento telúrico rompiendo cabos y dejando naves a la deriva, ocasionando un grave peligro de alarmante magnitud;

Que, ante esta situación **Gálvez Gaveglio**, afrontando condiciones hostiles, fue conminado por la Oficina de Tráfico Marítimo para poner bajo control a la embarcación **PAVAYACU**, buque tanque de 35,662 m<sup>3</sup> de capacidad botado en 1982, que se encontraba en el Muelle 7 B del Terminal Portuario del Callao con una carga de 6,208.99 toneladas en hidrocarburos, el cual se movía sin control alguno cerca al rompeolas con el inminente estado de colisión futuro

Que, el buen resultado se concreta gracias a la rápida reacción de la Autoridad Marítima solicitante de la ayuda, la cooperación de la tripulación del buque Pavayacu, de los remolcadores, así como del personal que se puso a órdenes del Capitán Práctico Gálvez Gaveglio, quien con pericia y acertado criterio supo coordinar las maniobras;



Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial, a don Pedro Gálvez Gaveglio, en reconocimiento a su elevado sentido de protección por la vida humana, respeto al ecosistema y cuidado por el patrimonio del Puerto del Callao, valores que el Gobierno Regional del Callao viene impulsando en beneficio de la sociedad chalaca
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA**



Gobierno Regional del Callao  
Sr. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
Secretario del Consejo Regional



Gobierno Regional del Callao  
Sr. OSCAR ARAUJO SANCHEZ  
Consejero Delegado